

### CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (Nº 8.174)

#### Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los concejales Miatello y León, mediante el cual se propone designar con el nombre de "Nuestra Señora de Lourdes" al Barrio delimitado por las calles Av. Pellegrini al Sur, Vera Mujica al Oeste, Córdoba al Norte y Bv. Oroño al este.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones formuladas por los autores: "VISTO: El Barrio comprendido entre Av. Pellegrini, al sur; Av. Francia, al oeste; Córdoba, al norte y Bv. Oroño al este, y CONSIDERANDO: Que dicho Barrio no tiene nombre, ya que no es parte del Centro, ni de Barrio Parque o Echesortu, pudiendo solo ser identificado como "Macrocentro". Que resulta necesario que lo tenga ya que hace a una mejor identificación, desde el punto de vista práctico, y, a su vez, refuerza un sentimiento de identidad y pertenencia. Que el Barrio fue creciendo en torno a la parroquia Nuestra Señora de Lourdes, erigida el 3 de marzo de 1927. Que, por entonces, el Boulevard Santafesino, hoy Nicasio Oroño, era una especie de límite oeste del centro y lugar obligado para que las grandes familias rosarinas enriquecidas con el negocio inmobiliario y los negocios de exportación e importación, establecieron sus grandes mansiones, que de acuerdo a los cánones arquitectónicos de la época eran de estilo francés. Que, más allá de ese límite, hacia el oeste fue creciendo un barrio muy especial, instalándose talleres y depósitos municipales, la unidad carcelaria, los depósitos de las empresas de tranvías y oficinas sobre calle Plata (hoy Ovidio Lagos), industrias menores, varios clubes y el cine Cervantes en San Juan al 2400. Algunos tramos de vías de tranvía, calles con adoquines y la belleza del Pasaje Monroe, son algunos testigos de la historia del barrio. Que en 1927 Monseñor Boneo y el Vicario General de Rosario, Monseñor Olaizola, deciden erigir cuatro nuevas parroquias en nuestra ciudad: María Auxiliadora, San Francisco Solano, Inmaculado Corazón de Maria y Nuestra Señora de Lourdes. Que el crecimiento de numerosos Barrios de Rosario estuvo íntimamente vinculado a sus parroquias, alrededor de las cuales se iban congregando núcleos urbanos de diversas características, como bien lo señala Rafael lelpi en su obra "Rosario, del 900 a la década infame". Que la parroquia Nuestra Señora de Lourdes no escapa a esa premisa y constituye hoy el símbolo más destacado del barrio, mas allá de las creencias religiosas de los pobladores del barrio".

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



# CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Articulo 1º.-** Denomínese con el nombre Nuestra Señora de Lourdes al Barrio delimitado por las calles Av. Pellegrini al sur, Vera Mujica al oeste, Córdoba al norte y Bv. Oroño al este.

**Art. 2º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 24 de mayo de 2007.-

Expte. N° 157.107-P-2007-C.M.